SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cartago Valle, diciembre de 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 1338321/2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARMANDO ENRIQUE MOLINA SAMPER

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CÉDULA DE CIUDADANIA 7.471.132 de Barranquilla Atlántico.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el programa articulación con la Educación Media – doble titulación del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle en la vigencia 2020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1	Impartir formación a aprendices en el programa de formación y /o competencia TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES y en los demás que se requiera, en las diferentes modalidades presencial, a distancia y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.
2	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
3	Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial, con el apoyo de medios tecnológicos y material pedagógico.
4	Asistir a todas las reuniones que sean programadas por el Centro de Formación y/o la Institución Educativa para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
5	Apoyar el proceso de análisis de pertinencia, para la defición de la oferta educativa de la vigencia siguiente.
6	Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación.
7	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera.
8	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9	Usar las herramientas y contenidos disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados tanto en la formación presencial como virtual.
10	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los estudiantes aprendices durante el tiempo total del curso, aplicando los lineamientos de la política de retención y permanencia demaprendices, así como brindar apoyo a las actividades de la resolución 0452 de 2014. Además de participar en las reuniones de padres de familia realizadas en las instituciones educativas con el objetode informar sobre el avance en la ejecución de los proyectos formativos y motivar la permanencia de los estudiantes aprendices.

11	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos en concordancia con el manual de convivencia y los programas de participación, equidad y política institucional.
12	Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema Sofía Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Tecnologías Agroindustriales.
13	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
14	Participar en los eventos de desarrollo curricular entre pares académicos, conforme los lineamientos establecidos por la entidad para la respectiva vigencia, asegurando la plena articulación del diseño curricular del programa técnico laboralcon los planes de área correspondientes.
15	Participar en los comités de seguimiento académico y disclipinario sobre los casos a tratar; proponiendo acciones de mejora al respecto.
16	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
17	El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas, Formación por Proyectos y los protocolos institucionales.
18	Acompañar y asesorar en forma permanente a los estuiantes aprendices en su proceso formativo, así como apoyo integral a las instituciones educativas articuladas con en Centro de Formación cuando sea designado por la Coordinación de Formación.
19	Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos.
20	Participar en los procesos de inducción, autoevaluación, capacitación y de mejora continua tendientes a mejorar el nivel de cualificación y la calidad de la formación.
21	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición tanto como cuentadante directo como solidaria sobre los bienes públicos de la entidad, aplicaciones, plataformas y demás dispuestos para el cumplimiento del objeto contratado.
22	Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés y Certificación en

	Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA.
23	Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago, siguiendo con los conductos regulares establecidos.
24	Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.
25	Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, Portafolios de Evidencias, Plataforma Académica Administrativa entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación.
26	Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos.
27	Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos.
28	Participar en los procesos de investigación del programa SENNOVA, garantizando el cumplimiento de los procedimientos dispuestos para el mismo, incluyendo las reservas de producción intelectual de la participación de semilleros y grupos de investigación o los derivados de la formación o investigación.
29	Promover el empleo y el emprendimiento en los aprendices en cumplimiento de los objetivos institucionales.
30	Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.
31	Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato, esto incluye la periodicidad que puede ser mensual en lo que corresponde a la plataforma académica, trimestral para ejecución de acciones del SIGA, semestral o anual.
32	Apoyar el proceso de retención de estudiantes aprendices en todas las modalidades, logrando la certificación conforme a los indicadores propuestos.
33	Presentar propuestas que sirvan de ayuda para el mejoramiento contínuo de los procesos.
34	Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente, conforme los lineamientos establecidos en el marco legal vigente.
35	La propuesta de prestación de servicios forma parte integral del presente contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cartago, La Victoria, La Unión.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (09) meses y veinticinco (25) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 06 de febrero de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2020**.**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (09) meses y veinticinco (25) días**.**

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($ 32.039.902)

SUPERVISOR: JOSÉ GABRIEL GARAVITO APONTE

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 16.217.522 DE CARTAGO VALLE

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO ___

ACTAS No.	**TIEMPO**	**CAUSALES**

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 32.039.902
Valor adicionado	$0
Valor ejecutado	$ 30.736.142
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 1.303.760

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato, cumpliendo con todas las especificaciones y normatividad del SENA- CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES de Cartago. Se realizó formación en dos fichas de formación regular, identificadas con los códigos 1836709 y 2061095 en el Municipio de Cartago.

Durante el proceso formativo, se realizó acompañamiento y se prestó apoyo a los aprendices que mostraron dificultades en el desarrollo de las actividades, con la finalidad de lograr alcanzar los resultados de aprendizaje, en la ficha 1836709, en un total de 25 aprendices matriculados, fueron aprobados 09 aprendices; en la ficha 2061095, en un total 26 aprendices matriculados, se encuentran en formación 26 aprendices.

De igual manera, se realizó formación en una ficha de formaciones complementarias, identificadas con los códigos 2085013, 2085907, 2117890, 2122043, 2129257, 2122043, 2147873, 2180210, 2196326, y 2222670, en los Municipios del área de influencia de Cartago, que se encuentran como lugares de ejecución contractual. Durante el proceso formativo, se realiza acompañamiento y se presta apoyo a los aprendices que muestran dificultades en el desarrollo de las actividades, con la finalidad de lograr alcanzar los resultados de aprendizaje, de los 32 aprendices matriculados en la ficha 2085013, se certificaron 32, obteniendo un porcentaje de aprobación del 100%, de los 27 aprendices matriculados en la ficha 2085907, se certificaron 27, obteniendo un porcentaje de aprobación del 100%, de los 25 aprendices matriculados en la ficha 2117890, se certificaron 25, obteniendo un porcentaje de aprobación del 100%, de los 17 aprendices matriculados en

la ficha 2122043, se certificaron 17, obteniendo un porcentaje de aprobación del 100%, de los 25 aprendices matriculados en la ficha 2129257, se certificaron 25, obteniendo un porcentaje de aprobación del 100%, de los 17 aprendices matriculados en la ficha 2147873, se certificaron 17, obteniendo un porcentaje de aprobación del 100%, de los 19 aprendices matriculados en la ficha 2180210, se certificaron 19, obteniendo un porcentaje de aprobación del 100%, de los 20 aprendices matriculados en la ficha 2196326, se certificaron 20, obteniendo un porcentaje de aprobación del 100%, de los 20 aprendices matriculados en la ficha 2222670, se certificaron 20, obteniendo un porcentaje de aprobación del 100%, los aprendices No Aprobados, se retiraron de la formación por motivos laborales y familiares, entre otros.

Las actividades relacionadas fueron ejecutadas durante el periodo de contrato del 06 de febrero al 30 de noviembre del 2020.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El objeto contractual se cumplió a satisfacción.

SANCIONES: SI___ NO _X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
JOSÉ GABRIEL GARAVITO APONTE